



A : **MOISES IVAN GUILLEN CARDENAS**
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA GENERAL

DE : **ELDEN HERNANDEZ DOMADOR**
PRESIDENTE
COMISION CENTRAL DE NOMBRAMIENTO - CCN CLAS RM-
794-2024

ASUNTO : INFORME FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO, DE
LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, TÉCNICOS Y
AUXILIARES ASISTENCIALES DE LA SALUD, AUTORIZADO
POR EL LITERAL U) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO
FISCAL 2025, LEY N° 32185.

REFERENCIA : LEY N° 32185
N° Exp : CCN-CLAS20250000004

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto de la referencia, para alcanzarle el Informe Final de la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud, conformado por el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 794-2024/MINSA, sobre el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobados mediante Decreto Supremo 021-2024-SA, I.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 La Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 que autoriza el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS) .
- 1.2 Literal u) del artículo 8 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.
- 1.3 Decreto Supremo N° 021-2024-SA, que aprueba los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953".



II. MARCO LEGAL

- 2.1 Ley N° 31638¹
- 2.2 Decreto Supremo N° 021-2024/SA

III. ANALISIS

SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO

- 3.1 La Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza el nombramiento del personal de la salud (en adelante Proceso de Nombramiento), en los siguientes términos:

“Septuagésima Novena.- Se autoriza, de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2024, al Ministerio de Salud, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, hasta por la suma de S/ 3 174 818,00 (TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), identificado al 31 de octubre de 2023. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Economía y Finanzas y el ministro de Salud, a solicitud de este último. La propuesta de decreto supremo se presenta al Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 28 de octubre de 2024. Dichos recursos no podrán ser destinados a la contratación de nuevo personal de la salud para los establecimientos de salud bajo la administración de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS).

El proceso de nombramiento referido en el párrafo precedente, se realiza durante el año 2024, para ello, mediante decreto supremo del Ministerio de Salud refrendado por el ministro de Salud y el ministro de Economía y Finanzas, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento. Dicho decreto supremo es propuesto por el Ministerio de Salud.

Para la implementación de lo dispuesto en el párrafo precedente, las plazas o puestos a ocupar deben ser aprobados en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), según corresponda; así como se deben registrar las plazas o puestos a ocupar en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, las cuales deben contar con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

- 3.2 El literal u) del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, autoriza el Proceso de Nombramiento), en los siguientes términos:

“El nombramiento de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios de Salud (CLAS), identificados al 31 de octubre de 2023, a los que hace referencia el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 y la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.”

¹ Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023.



- 3.3 En concordancia con lo señalado en el segundo párrafo de la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, mediante Decreto Supremo N° 021-2024-SA publicado el 7 de noviembre de 2024, se aprobaron los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953" (en adelante Lineamientos), contando con la conformidad de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR).

Los Lineamientos tienen por objeto establecer los requisitos, condiciones, procedimientos técnicos y mecanismos necesarios para implementar el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tienen vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), identificado al 31 de octubre de 2023, autorizado en el literal q) del numeral 8.1 del artículo 8 y en la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con la finalidad de establecer las disposiciones para el desarrollo ordenado, sistemático y progresivo de dicho proceso, que contribuya con la implementación de políticas nacionales de salud, orientadas a asegurar la calidad de atención de los servicios de salud y una mejor satisfacción de la población.

Es importante señalar que el ámbito de aplicación de los Lineamientos comprende:

- a) **Entidades:** Unidades ejecutoras del Ministerio de Salud y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, donde se encuentran adscritas las Comunidades Locales de Administración de Salud; y,
 - b) **Personal de la salud:** Se considera personal de la salud a los profesionales de la salud, técnico y auxiliar asistencial de la salud, que tienen vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Salud (CLAS), identificado al 31 de octubre del 2023.
- 3.4 El artículo 9 de los Lineamientos señala que, para efectos de la conducción del Proceso de Nombramiento, se conforman las siguientes Comisiones:
- a) Comisión Central de Nombramiento
 - b) Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora
- 3.5 De conformidad con el mencionado artículo, mediante el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 793-2023, de fecha 7 de noviembre de 2024, se resuelve conformar de la Comisión Central de Nombramiento, la cual está integrada por los siguientes miembros:
- a) Un/a representante del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, quien la presidirá.
 - b) El/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud (OGGRH) quien actuará como Secretario/a Técnico/a.



- c) El/la Director/a General de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud (DIGEP).
- 3.6 Una de las funciones de la Comisión Central de Nombramiento conforme lo señala el Decreto Supremo N° 021-2024-SA, es aprobar el “Cronograma de la Etapa I del Proceso de Nombramiento CLAS asistencial 79° DCF Ley 31953”. Bajo esa línea, a través del Acta N° 003-2024-CCN CLAS RM 794-2024-MINSA del 3 de diciembre de 2024 se aprueba el Cronograma único del mencionado proceso, acordando que más adelante se formulará la ampliación del cronograma que contenga la Etapa II y Etapa III.
- 3.7 Por lo señalado en los párrafos precedentes, quedan definidas las actividades para iniciar el Proceso de Nombramiento. Y que, a nivel nacional están, conducidas por la Comisión Central de Nombramiento.

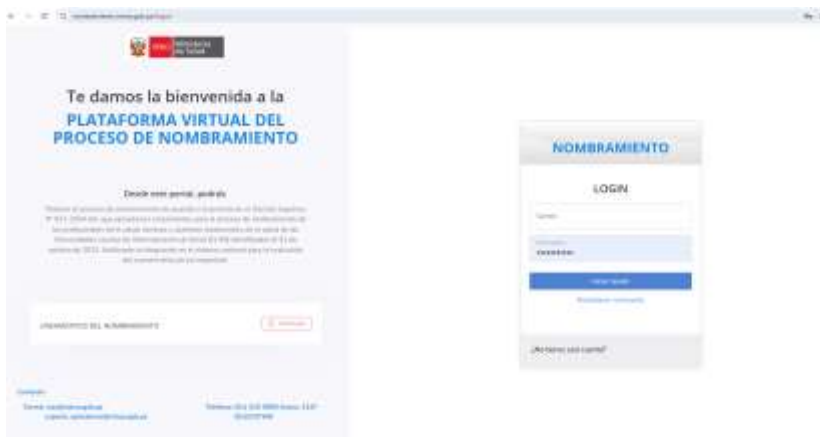
SOBRE LA ACREDITACION DE LAS COMISIONES

- 3.8 De conformidad con el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 794-2024/MINSA del 13 de noviembre de 2024, el cual señala que la Comisión Central de Nombramiento deberá instalarse en un plazo no mayor de tres (3) días calendario contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo para la acreditación de sus representantes titulares y alternos, con Acta N° 001-2024-CCN CLAS RM 794-2024-MINSA del 19 de noviembre de 2024, se instaló la Comisión Central de Nombramiento, cuyos miembros fueron acreditados como sigue:
1. Con Memorandum N° D000400-2024-DM-GAAD-MINSA, se designa al señor Elden Hernández Domador, representante titular del Despacho Ministerial, quien lo presidirá y a la señora Brenda Lorena Yshikawa Castro, representante alterno del Despacho Ministerial.
 2. Con Nota Informativa N° D001042-2024-OGGRH-MINSA se acredita al señor Luis Alberto Tello Verástegui, representante titular de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH), quién actúa como Secretario Técnico; y a la señora Liz Violeta Landeo Moreno, representante alterno de la OGGRH.
 3. Con Nota Informativa N° D001024-2024-DIGEP-MINSA se acredita al señor Vicente Leandro Cruzate Cabrejos, representante titular de la Dirección General de Personal de la Salud (DIGEP), quién actuará como Miembro; y al señor Paúl Ernesto Rivero Ortiz, representante alterno de la DIGEP.
- 3.9 Mediante el Oficio Múltiple N° D000184-2024-OGGRH-MINSA del 7 de noviembre de 2024, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en aras de salvaguardar el proceso de nombramiento autorizado mediante la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, exhorta, entre otros, a las unidades ejecutoras del Ministerio de Salud y unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales a conformar sus respectivas Comisiones de Nombramiento, bajo responsabilidad sobre el cumplimiento de los plazos.
- 3.10 En el marco de la función 1 establecida en el artículo 11 de los Lineamientos, mediante el Oficio Múltiple N° D000001-2024-CCN-CLAS-MINSA, la Comisión Central de Nombramiento solicita conformar a la brevedad sus respectivas comisiones de nombramiento de cada Unidad Ejecutora y remitir la información respecto al identificación de los CLAS, conforme lo señala el numeral 14.1.2 del artículo 14 de los lineamiento, a fin de garantizar el cumplimiento del inicio de las actividades comprendidas para el presente proceso de nombramiento.

SOBRE LA POSTULACIÓN

- 3.11 Con fecha 19 de noviembre de 2024, la Comisión Central de Nombramiento convoca a la Oficina General de Tecnologías de la Información a una reunión en donde participó el Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Director Ejecutivo de la Oficina de Innovación y Desarrollo Tecnológico y equipo de profesionales de dicha oficina, para evaluar y emprender el desarrollo del Aplicativo Informático, en atención a la Séptima Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 021-2024-SA señala que *"la postulación al presente proceso de nombramiento se realiza, a través de la plataforma virtual del proceso de nombramiento del personal de la salud CLAS – 2024..."*, por lo que el equipo de informática señaló que es conveniente generar un aplicativo, pedido que se oficializó a OGTI a través del Memorándum N° D000001-2024-CCN-CLAS-MINSA acordando que el Ing. Moisés Salvatierra Agüero de la Oficina General de Gestión de Recurso Humanos será el encargado de dotar las necesidades del contenido del aplicativo para que se generen los prototipos del aplicativo y su posterior desarrollo.
- 3.12 A partir de dicha fecha, la OGTI a través de los ingenieros de sistemas Pedro Edhuin Capcha Rivas y Kevin Arturo Torres Chacón han generado los avances al aplicativo de nombramiento el cual se encuentra operativo para todas las actividades contempladas en el cronograma, salvo los recursos de apelación que corresponde efectuarlo de manera manual. El acceso al Aplicativo se realiza a través del enlace:

<https://nombramiento.minsa.gob.pe/login/>



- 3.13 Conforme a los requisitos para acceder al nombramiento se genera en el aplicativo el Grupo Ocupacional de:
- Profesional de la Salud
 - Técnico Asistencial
 - Auxiliar Asistencial

Cada grupo ocupacional debe contener los cargos que deben ser considerados en el Aplicativo para que los postulantes elijan al momento de postular.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

id_cargo	Cargo estructural
CA175	Biólogo/a
CA047	Educador/a para la Salud I
CA168	Enfermera/o
CA167	Enfermera/o en Salud Pública
CA068	Especialista en Acceso y Uso de Medicamentos I
CA189	Especialista en Audición y Lenguaje
CA117	Especialista en Desarrollo de Recursos Humanos I
CA051	Especialista en Epidemiología Hospitalaria
CA050	Especialista en Epidemiología I
CA142	Especialista en Equipamiento Hospitalario
CA064	Especialista en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos y Afines I
CA066	Especialista en Gestión de la Calidad de Productos Farmacéuticos y Afines I
CA038	Especialista en Gestión en Salud I
CA060	Especialista en Higiene Alimentaria I
CA141	Especialista en Infraestructura Hospitalaria
CA054	Especialista en Laboratorio Ambiental
CA069	Especialista en Orientación en Salud
CA070	Especialista en Prevención de Riesgos y Desastres
CA045	Especialista en Promoción de la Salud I
CA053	Especialista en Salud Ambiental I
CA062	Especialista en Salud Ocupacional I
CA041	Especialista en Salud Pública I
CA036	Experto/a en Gestión en Salud
CA039	Experto/a en Salud Pública
CA180	Ingeniero Sanitario
CA165	Médico
CA181	Médico Veterinario
CA176	Nutricionista
CA170	Obstetra
CA169	Obstetra en Salud Pública
CA172	Odontólogo
CA048	Promotor/a Social
CA178	Psicólogo/a
CA222	Químico
CA173	Químico Farmacéutico
CA182	Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
CA183	Tecnólogo Médico en Optometría
CA184	Tecnólogo Médico en Radiología
CA185	Tecnólogo Médico en Terapia del Lenguaje
CA186	Tecnólogo Médico en Terapia Física y Rehabilitación
CA187	Tecnólogo Médico en Terapia Ocupacional
CA179	Trabajador/a Social
CA151.3	Asistente en Servicios De Recursos Naturales I



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

id_cargo	Cargo estructural
CA151.1	Asistente en Servicios De Salud I
CA215	Auxiliar Asistencial
CA214	Piloto de Ambulancia
CNN9	Técnico/a Asistencial
CA206	Técnico/a Dental
CA188	Técnico/a en Biomecánica
CA197	Técnico/a en Enfermería I
CA203	Técnico/a en Farmacia I
CA056	Técnico/a en Laboratorio Ambiental I
CA201	Técnico/a en Laboratorio I
CA199	Técnico/a en Nutrición I
CA205	Técnico/a en Prótesis Dental
CA204	Técnico/a en Radiología
CA207	Técnico/a en Rehabilitación
CA043	Técnico/a en Salud Pública I
CA195	Técnico/a en Servicio Social
CA058	Técnico/a Sanitario Ambiental I

3.14 Asimismo, la Comisión Central de Nombramiento en coordinación con la Oficina General de Comunicaciones generó el espacio web en la página oficina del Ministerio de Salud en donde se publicará la información pertinente del proceso de nombramiento:

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/6202347-proceso-de-nombramiento-del-personal-de-la-salud-de-las-comunidades-locales-de-administracion-de-salud-clas>

Por otra parte, la Comisión Central de Nombramiento evaluó generar una Asistencia Técnica para el 21 de noviembre a las 3.00 pm a fin reforzar lo solicitado por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y difundir el Oficio Múltiple N° 001-2024-CCN CLAS-MINSA, que señala:

“(...)

- a) Conformar a la brevedad sus respectivas Comisiones de Nombramiento de la Unidad Ejecutora (CNUe), en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.21 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 021-2024-SA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b) Remitir la información a la Comisión Central de Nombramiento conforme lo señala el numeral 14.1.2 del artículo 14 de los lineamientos:

"14.1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS CLAS

Las unidades ejecutoras acreditan a los CLAS, en el marco de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 29124, Ley que establece la Cogestión y Participación Ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud y de las Regiones, concordado con su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-SA, ante la Comisiones de Nombramiento de las Unidades Ejecutoras (CNUe), y esta a su vez lo remite a la Comisión Central de Nombramiento (CCN)."

- c) Asistir a la primera asistencia técnica accediendo de manera virtual:

Tema: ASISTENCIA TÉCNICA 1 - PROCESO DE NOMBRAMIENTO CLAS

Hora: 21 nov 2024 03:00 p. m. Lima

Entrar Zoom Reunión

<https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/84290521663>

ID de reunión: 842 9052 1663

Código de acceso: 623668"

Además, se da a conocer que el proceso de nombramiento se efectuará a través de un aplicativo informático y que todo alcance relacionado al proceso será publicado en el referido espacio web.

- 3.15 La Comisión Central de Nombramiento, realizó una asistencia técnica virtual que fue convocada a través del Comunicado N° 001-2024-CCN CLAS MINSA del 21 de noviembre de 2024, con la finalidad de orientar acerca del "REGISTRO DE POSTULANTE AL NOMBRAMIENTO":

Tema: COMISIÓN CENTRAL DE NOMBRAMIENTO CLAS

Hora: 26 nov 2024 03:00 p. m. Lima

Entrar Zoom Reunión

<https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/86259838871>

ID de reunión: 862 5983 8871

Código de acceso: 461457

- 3.16 Para visualizar a la asistencia técnica brindada sobre el REGISTRO DE POSTULACIÓN, ingresar al siguiente link:

<https://minsa-gob-pe.zoom.us/rec/share/dTt36KhTXCoImfrEbNv7EUK4IK6NPRRrYDHP4a89hb8XGIbDslujZtpbSSIOOvM.3Zn97XcFLrZCpa7a>

Código de acceso: 0STkfL%@"

- 3.17 Con Acta N° 004-2024-CCN CLAS RM 794-2024-MINSA, se aprobó la ampliación del plazo de "Cronograma para el Proceso de Nombramiento del Personal CLAS asistencial – I Etapa", que inicialmente concluye el 30-12-2024 al 09-01-2025 y brindar Asistencia Técnica el 19 de diciembre de los corrientes.

- 3.18 Mediante Acta N° 010-2024-CCN CLAS RM 794-2024-MINSA, los miembros de la Comisión Central de Nombramiento acuerdan generar un espacio adicional en el "Cronograma para el Proceso de Nombramiento del Personal CLAS asistencial – I Etapa" para incluir las siguientes actividades:

- Presentación extemporánea de solicitud de nombramiento a la UE, los días 14 y 15 de enero de 2025.



- Verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos extemporáneos el día 16 de enero de 2025.

SOBRE LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE CONDICIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

3.19 Para la verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos de los postulantes, se requirió que las CNUE remitan la relación de los miembros de la comisión en archivo Excel, con el fin de permitir el acceso aplicativo de nombramiento como EVALUADOR.

3.20 Según Acta N° 003-2024-CCN CLAS RM 794-2024-MINSA, la CCN acuerdan recomendar al Ministerio de Salud a través de documento formal, se evalúe la pertinencia de la modificación o precisión a los lineamientos aprobados mediante D.S. N° 021-2024-SA en razón de los artículos debatidos en la reunión del 24 de noviembre de 2024:

- ACREDITACIÓN CLAS: numeral 14.1.2 del artículo 14 de los lineamientos.
- PDT PLAME: numeral 8.1 del artículo 8 de los lineamientos
- INFORHUS: numeral 8.3 del artículo 8, numeral 14.1.4.4 del artículo 14 y la definición de términos en el numeral 4.1 del artículo 4.

3.21 El 17 de diciembre de 2024, se ha publicado en el Diario Oficial de El Peruano la Resolución Ministerial N° 877-2024-MINSA, que aprueba disposiciones complementarias a los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, aprobados por Decreto Supremo N° 021- 2024-SA.

3.22 A fin de atender las diversas consultas respecto a la evaluación de las condiciones, requisitos y documentos del proceso de nombramiento del personal de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Salud - “CLAS”, el 10 de enero de 2025 se realizó una asistencia técnica virtual, cuya grabación se encuentra en el link:

<https://goo.su/OBugPv> y el Código de acceso: LGu9^izp

3.23 Con Oficio N° 116-2025-DIGEPMINSA, la DIGEP remite información relacionada a la sobredotación y brecha de recursos humanos, cuyo detalle se puso en consideración de las comisiones de las unidades ejecutoras a través del Comunicado N° 010-CCN CLAS, para dar cumplimiento a la función 11² de las comisiones de nombramiento de las unidades ejecutoras establecida del numeral 12 y la Octava³ Disposición Complementaria Final de los Lineamientos. Cuyo detalle de establecimientos de salud se puede ubicar en:

<https://files.minsa.gob.pe/s/4HzP7YeZFBWpiJS>

² “12. FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE NOMBRAMIENTO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

(...)

11. Tomar conocimiento de la estimación de sobredotación y brecha de los recursos humanos en salud en los establecimientos de salud del primer nivel de atención, que serán remitidos por la Dirección General de Personal de la Salud – DIGEP; y de ser el caso, adoptar las medidas previstas en la Décima Disposición Complementaria Final de los presentes Lineamientos.

³ Octava.- El personal de la salud, declarado apto al nombramiento en el marco de lo dispuesto en la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N.º 31953, será nombrado en un establecimiento de la jurisdicción del CLAS, de conformidad con lo establecido en la función 8 del sub numeral 12.1 del numeral 12 del presente lineamiento.”



- 3.24 El 16 de enero de 2025, se dio una asistencia técnica dirigida a las comisiones de nombramiento de las unidades ejecutoras para brindar alcances de la culminación de la evaluación de las condiciones, requisitos y documentos del proceso de nombramiento y sobre el listado de APTOS y NO APTOS:

Tema: ASISTENCIA TECNICA PROCESO DE NOMBRAMIENTO CLAS

Hora: 16 ene 2025 03:00 p. m. Lima

Únase a la reunión de Zoom

<https://minsa-gob-pe.zoom.us/j/89772675774>

ID de reunión: 897 7267 5774

Código de acceso: 701518

Asimismo, mediante el Comunicado N° 009-CCN_CLAS, se alcanzó los pasos a seguir para presentar el Recurso de Reconsideración. También se exhortó a las comisiones de nombramiento que deben cumplir de manera estricta con la actividad: "PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES" conforme al Cronograma de la Etapa I del Proceso de nombramiento del personal CLAS Asistencial. Dicho resultado sirve de fuente para la solicitud del financiamiento del proceso del presente proceso de nombramiento. En caso de incumplimiento, se notificará a la unidad ejecutora para el correspondiente deslinde de responsabilidades.

La información que deben enviar las comisiones de nombramiento comprende:

- a) Documentación que acredite al CLAS conforme al DS 021-2024-SA y RM N° 877-2024-MINSA.
- b) Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento de la unidad ejecutora.
- c) Acta de Instalación.
- d) Actas de Reuniones.
- e) Reporte del personal aptos y reporte del personal no aptos
- f) Reporte de absolución de los recursos de reconsideración.
- g) Reporte de apelaciones remitidos al Tribunal del Servicio Civil.
- h) Reporte del 100% de aptos para el nombramiento.
- i) Acta Final.

La documentación solicitada -del literal c) al i)- debe estar debidamente firmado por los integrantes de la comisión.

Mediante el Comunicado N° 010-CCN_CLAS y conforme al Cronograma de la Etapa I del Proceso de nombramiento del personal CLAS Asistencial, se puso en conocimiento de las comisiones de nombramiento de la unidad ejecutora que el día viernes 24 de enero de 2025, se publica el Resultado Final que contiene el 100% de aptos al nombramiento, que debe contener:

- Lista del 100% de APTOS para el nombramiento CLAS autorizado por el literal u) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley 32185 (Generado del aplicativo de nombramiento).
- Publicar el Acta de personal APTO que contenga la ubicación del lugar de nombramiento, conforme lo señala las funciones de la comisión de las unidades ejecutoras.

**SOBRE LOS RESULTADO FINALES**

3.25 Mediante Acta N° 007-2024-CCN CLAS-RM 794-2024-MINSA, la Comisión Central de Nombramiento, señala que las unidades ejecutoras de salud comprendidas en el proceso de nombramiento autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953 y el literal u) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, han reportado los resultados finales de dicho proceso, siendo un total de 1 495 postulantes, de los cuales 330 fueron declarados No aptos, 3 No inscritos y **1 162 postulantes aptos**, como se detalla a continuación:

RESULTADO	Médico	Profesional de salud no médico	Técnico Asistencial	Auxiliar Asistencial	TOTAL	
Apto		46	420	521	175	1,162
No apto		7	40	112	171	330
No inscrito				3		3
Total postulantes		53	460	636	346	1,495

Los 1 162 postulantes aptos se encuentran distribuidos 30 en el Pliego 011 Ministerio de Salud y 1 132 en los gobiernos regionales. La transferencia materia del presente Informe es para los pliegos del gobierno regional.

**CANTIDAD DE APTOS AL NOMBRAMIENTO AUTORIZADO POR
EL LITERAL u) DEL NUMERAL 8.1 DEL ARTICULO 8 DE LA LEY 32185
POR PLIEGO**

PLIEGO	Médico	Profesional de salud no médico	Técnico Asistencial	Auxiliar Asistencial	TOTAL
011 M. DE SALUD		5	13	12	30
Total gobierno nacional	0	5	13	12	30
440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	1	15	12		28
441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	3	40	70	7	120
442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC		11	15	6	32
443 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	8	113	149	56	326
444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	1	2	7	1	11
445 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	11	68	32	2	113
446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO		22	23	11	56
447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA		7	11		18
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	6	45	64	1	116
449 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	3	9	10	20	42
450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	2	15	16		33
451 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	1	4	1	1	7
452 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE		24	1	6	31
453 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO		4	28	1	33
454 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS		10	28		38
455 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA			3		3
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	7	11	20	39	77
458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		8	7	2	17
459 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN		1	1	1	3
460 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA		2	3	9	14
462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI	3	3	6		12
463 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LIMA		1	1		2
Total gobiernos regionales	46	415	508	163	1,132
Total general	46	420	521	175	1,162



IV. CONCLUSIONES

- 4.1 La Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, autoriza el financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), identificado al 31 de octubre de 2023.
- 4.2 La etapa de postulación inició el 12 de diciembre de 2024 y se ejecutó únicamente a través del Aplicativo Informático denominado "Plataforma virtual del proceso de nombramiento". Concluida la postulación, se han registrado 1 495 postulantes, de los cuales 330 fueron declarados No aptos, 3 No inscritos y **1 162 postulantes aptos**.
- 4.3 Los postulantes encontraron con las siguientes situaciones adversas:
- Personal que se equivocó al postular como Técnico cuando era Auxiliar o viceversa.
 - Personal que no ubicó sus CLAS y por error postularon a otros CLAS.
 - Personal que no firmó el Anexo 1 y Anexo 2 conforme lo señala los lineamientos y que son documentos que se descargaban del aplicativo.
 - Personal que cuenta con contrato administrativo y que postuló en el presente proceso.
 - Los pilotos de ambulancia tuvieron alta incidencia en postular como técnicos cuando no contaban con los requisitos del MCC y otros que postulaban como Auxiliares y si cumplían con los requisitos para Técnico.
 - Servidores que han presentado sus documentos de postulación en físico en mesas de partes de las unidades ejecutoras.
- 4.4 Se incluyó dos actividades para extemporáneos que incluye la etapa de postulación el 14 y 15 de enero de 2025 y verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos el 16 de enero de 2025. Para los efectos, las comisiones de las unidades ejecutoras y postulantes han recibido capacitaciones virtuales.
- 4.5 Las comisiones de nombramiento de las unidades ejecutoras, han realizado consultas ante situaciones, entre otros:
- Sobre los documentos de acreditación de los CLAS, INFORHUS, PDT Plame, para lo cual se señaló la vigencia de la Resolución Ministerial N° 877-



2024-MINSA que aprueba disposiciones complementarias a los Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, aprobados por decreto Supremo N°021-2024-SA

- Sobre personal administrativo que había sido contratado en los CLAS, quienes no se encuentran inmersos en el presente proceso de nombramiento,
- Las funciones establecidas en las fichas técnicas del Manual de Clasificador de Cargos (caso Auxiliar Asistencial).

4.5 En general, este colegiado concluye que el proceso de nombramiento hasta la fecha de emisión del Presente Informe se ha cumplido con lo dispuesto en los Lineamientos y el Cronograma para el mencionado proceso.

V. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda que, conforme al resultado obtenido del presente proceso de nombramiento, en el que se ha determinado que existen 1,162 postulantes aptos, corresponde al Ministro de Salud aprobar mediante acto resolutivo, el listado nominal del total del personal que resultó apto, en el marco de la Sexta Disposición Complementaria Final de los Lineamientos aprobados con Decreto Suprema N° 021-2024-SA.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ELDEN HERNANDEZ DOMADOR
PRESIDENTE
COMISION CENTRAL DE NOMBRAMIENTO - CCN CLAS RM-794-2024
MINISTERIO DE SALUD

EHD/ltv